

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**COLMENAR VIEJO****LICENCIAS**

Habiendo sido solicitada por Twenty Three Level, S. L., licencia municipal para la actividad de taller de automóviles en calle Madroño, número 6, nave 9, de esta localidad, por la presente pongo en su conocimiento que, como establece el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, la citada solicitud de licencia se somete al trámite de información pública durante el plazo de veinte días a partir de la presente notificación, lo que pongo en su conocimiento como vecino que es del solicitante.

Colmenar Viejo, a 15 de diciembre de 2025.—El alcalde presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.

(01/190/26)

